

MODELO CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

**GUILLERMO ALVARO NIETO BELLO EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS VILLA LEAL
NIT:832.004.158-1**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del
Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

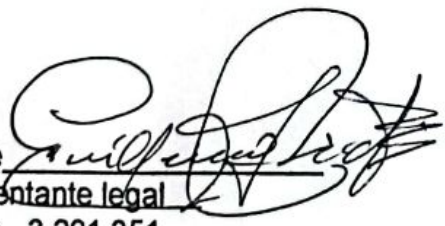
CERTIFICA

Que ni la Cooperativa De Transportes Y Servicios Villa Leal, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni la Cooperativa de Transportes y Servicios Villa Leal, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de La Vega Cundinamarca, a los 31 días del mes de marzo de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

FIRMA

Nombre 
Representante legal
C.C. No. 3.291.351